## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

# DECRETO EXENTO N°2689.-

Departamento Educación GAGV/MARR/CMRC/JPET/LJCC/eilr

SANTA CRUZ, Diciembre 15 del 2016.-

### VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 856 del Director Escuela Luis Oyarzun Peña al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Material de Aseo 215.22.04.010.001.002, cargo a Mantenimiento.

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

### DECRETO EXENTO N° 2689.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de Material de Aseo, a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut N° por un monto de \$ 1.273.865 IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Mantenimiento.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.010.001.002 cargo Mantenimiento.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (s)

C.C.

\* Alcaldía (2)

\* Finanzas (1)

\* Transparencia (1)

Transparencia (1)

\* DAEM

(1)